

Sargento don Froilán Rodríguez Martínez, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Zacarías Rodríguez Niño, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Antonio Rodríguez Rodríguez, Maquinista a Brigada.
 Sargento don Aurelio Rodríguez Vega, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Félix Rojo Gonzalo, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don José Antonio Ruano Zafra, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Luis Ruiz Alcántara, Maquinista a Brigada.
 Sargento don Francisco Sánchez Garrido, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Fernando Sánchez Velasco, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Antonio Santana Jiménez, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Evaristo Santos Santos, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Mariano Sebastián Martín, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Julián Solano Casado, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Juan Solé Lahosa, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don José Solís Vidal, Oficial de Oficina, a Brigada.
 Sargento don Marcelino Testera Torices, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Francisco Val Barrera, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Eduardo Valverde Luque, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Remigio Vázquez Carballeda, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Vidal Velasco Leal, Oficial de Oficina, a Brigada.
 Sargento don Luis Velasco Pérez, Maquinista, a Brigada.
 Sargento don Manuel Villa Pérez, Maquinista, a Brigada.
 Cabo primera don Manuel Rivelro Rumbo, Capataz, a Sargento.
 Cabo don Antonio Rodríguez Fernández, Maquinista, a Brigada.
 Cabo don Ramón Rodríguez Puime, Factor, a Sargento.
Compañía Metropolitana de Madrid
 Cabo 1.º don Miguel Rodríguez Gómez, Conductor, a Sargento.
S. P. M. Transportes de Barcelona, S. A.
 Sargento don Adolfo González Soría, Inspector, a Brigada.

Cía. de Tranvías de La Coruña, S. A.

Sargento don José Fernández Pérez, Inspector Jefe, a Brigada.
 Madrid, 8 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de julio de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de Edafología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a don Enrique Fernández Caldas.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de julio actual, ha resuelto nombrar Catedrático de Edafología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC241) de igual asignatura en las mismas Facultad y Universidad, don Enrique Fernández Caldas (número de Registro de Personal (A01EC1436), nacido el 18 de septiembre de 1923), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 17 de agosto de 1973 por la que causa baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el aspirante del Cuerpo General don Ricardo Ruiz-Toledo Aldaz.

Por haber renunciado antes de empezar el curso en la Escuela naval Militar a la plaza obtenida, causa baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el aspirante del Cuerpo General don Ricardo Ruiz-Toledo Aldaz.

Madrid, 17 de agosto de 1973.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita da Veiga Sanz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se modifica el número de plazas convocadas en la de 25 de junio de 1973, para cubrir vacantes en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía.

En la Resolución de esta Dirección General de 25 de junio pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio último, se convocaba concurso oposición para la provisión

de cuarenta plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía, para cubrir la tercera parte de las vacantes que se produjeran en la citada escala en el presente año.

Al conocerse en el momento actual el número de vacantes de que se podrá disponer hasta finales de 1973, resulta necesario rebajar el número de las plazas anunciadas a treinta y cinco, para que guarden la debida proporcionalidad con las que corresponden al turno de antigüedad, según lo dispuesto en la Orden de 22 de abril de 1971.

Madrid, 9 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición en turno restringido para provisión de plazas de Auxiliares de Oficinas en el citado Organismo Autónomo.

Solicitudes admitidos por reunir todos las condiciones de la convocatoria de 9 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio).

Don Victoriano Ariza Hernán (D. N. I. 1.049.079).
 Don Luis Ayala Tamayo (D. N. I. 2.801.637).

Don José María Badía Roger (D. N. I. 99.667).
 Don Alfonso Cifuentes Palomar (D. N. I. 1.030.311).
 Don Francisco Daza González (D. N. I. 23.617.203).
 Don Diego Díaz Calzo (D. N. I. 436.978).
 Don Santiago Esteban Pinilla (D. N. I. 51.432.673).
 Don Florentino Díaz Fernández (D. N. I. 228.317).
 Don Eduardo Fernández Gómez (D. N. I. 13.644.253).
 Don Manuel Garrido Mora (D. N. I. 987.775).
 Don Juan Gea Alvarez (D. N. I. 1.036.725).
 Don Domingo López Rodríguez (D. N. I. 1.010.430).
 Don Luis Peñas Alcubilla (D. N. I. 2.805.059).
 Don Anastasio Prieto Pintos (D. N. I. 2.811.307).
 Don Miguel Angel Saldaña Egido (D. N. I. 59.784.743).
 Don Luis Juan Terrón Moreno (D. N. I. 2.813.478).
 Don Pedro Vadillo Vadillo (D. N. I. 225.172).

Solicitantes excluidos por no reunir la condición d) exigida en el punto 1.4 de la Base I de la convocatoria:

Don Antonio García de la Orden (D. N. I. 995.279).
 Don Rogelio García Rodríguez (D. N. I. 4.982.363).
 Don Jaime Corvera Hernández (D. N. I. 352.551).
 Don Angel Muñoz Hernán (D. N. I. 1.791.479).
 Don Miguel Angel Padín Ollero (D. N. I. 235.237).

De conformidad con lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente lista.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García Ontiveros.—6.505 A.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convocan pruebas selectivas para plazas diversas de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 17 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por su artículo segundo,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto convocar pruebas selectivas, a fin de cubrir vacantes de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales, de acuerdo con el detalle que a continuación se indica:

<p>UNIVERSIDAD LABORAL DE ALCALÁ DE HENARES</p> <p>Grupo «A»:</p> <p>Cocinero 1</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Cocinero 1</p> <p>Grupo «E» 15</p> <p>UNIVERSIDAD LABORAL DE CÁCERES</p> <p>Grupo «A»:</p> <p>Conservación y mantenimiento 1</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Celadora 1</p> <p>Cocineros 2</p> <p>Servicios térmicos e instalación de agua 1</p> <p>Grupo «D» 1</p> <p>Grupo «E» 8</p> <p>UNIVERSIDAD LABORAL DE CORDOBA</p> <p>Grupo «A»:</p> <p>Cocinero 1</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Cocineros 2</p>	<p>UNIVERSIDAD LABORAL DE LA CORUÑA</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Servicios térmicos e instalación de agua 1</p> <p>Grupo «D» 1</p> <p>Grupo «E» 1</p> <p>CENTRO DE ORIENTACIÓN DE UNIVERSIDADES LABORALES DE CHESTE</p> <p>Grupo «A»:</p> <p>Conservación y mantenimiento 1</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Celadora 1</p> <p>Cocineros 2</p> <p>Mecánico Cerrajero ... 1</p> <p>Pintor 1</p> <p>Servicios medios audiovisuales 1</p> <p>Grupo «D» 8</p> <p>Grupo «E» 26</p> <p>CENTRO TÉCNICO LABORAL DE EIBAR</p> <p>Grupo «A»:</p> <p>Cocinero 1</p> <p>Servicios domésticos ... 1</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Celadora 1</p> <p>Cocineros 2</p> <p>Electricista 1</p> <p>Mecánico Cerrajero ... 1</p> <p>Pintor 1</p>
---	---

<p>Servicios térmicos 1</p> <p>Telefonista 1</p> <p>Grupo «D» 5</p> <p>Grupo «E» 2</p> <p>UNIVERSIDAD LABORAL DE GIJÓN</p> <p>Grupo «D» 4</p> <p>Grupo «E» 4</p> <p>UNIVERSIDAD LABORAL DE HUESCA</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Telefonista 1</p> <p>Grupo «D» 4</p> <p>Grupo «E» 9</p> <p>UNIVERSIDAD LABORAL DE SEVILLA</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Servicios térmicos 1</p> <p>Grupo «D» 1</p> <p>Grupo «E» 6</p> <p>UNIVERSIDAD LABORAL DE TARRAGONA</p> <p>Grupo «A»:</p> <p>Cocinero 1</p> <p>Servicios domésticos .. 1</p>	<p>Grupo «B»:</p> <p>Celadoras 3</p> <p>Encargado de almacén 1</p> <p>Grupo «E» 5</p> <p>UNIVERSIDAD LABORAL DE ZAMORA</p> <p>Grupo «A»:</p> <p>Cocinero 1</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Cocineros 5</p> <p>Electricista 1</p> <p>Servicios térmicos 1</p> <p>Grupo «D»:</p> <p>Ayudantes, Vigilantes, etcétera 2</p> <p>UNIVERSIDAD LABORAL DE ZARAGOZA</p> <p>Grupo «B»:</p> <p>Cocineros 2</p> <p>Encargado de almacén 2</p> <p>Servicios térmicos 2</p> <p>Pintor 1</p> <p>Grupo «D» 1</p> <p>Grupo «E» 20</p>
---	---

La convocatoria se registrará por las siguientes

BASES

I. Normas generales

- Las pruebas selectivas consistirán en:
 - Concurso público.
 - Periodo de pruebas.

II. Requisitos de los candidatos

- Para ser admitidos a estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - Nacionalidad española.
 - Tener cumplidos como mínimo dieciocho años el día que expire el plazo de presentación de instancias.
 - No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
 - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - Tener cumplido el Servicio Social o estar exenta del mismo las mujeres.

III. Instancias

- Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al ilustrísimo señor Delegado general de Universidades Laborales, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, y haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base II y que se comprometen a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 22 de la Orden de 6 de julio de 1969, indicando además el grupo y especialidad a que concursan. Las solicitudes podrán redactarse de acuerdo con el modelo que se acompaña en anexo, uniéndose a la instancia dos fotografías del interesado tamaño carnet. En la instancia se relacionará cuantos méritos estime conveniente alegar el solicitante. Para que sean tenidos en cuenta deberán ser acompañados de los correspondientes justificantes.
- Los aspirantes deberán ingresar los derechos de examen, por importe de 100 pesetas, en la Habilitación del Servicio de Universidades Laborales, calle Orense, número 10, Madrid-20, bien directamente, en las horas de caja, de nueve a doce treinta, o bien remitiendo el importe por giro postal. La copia del justificante del pago o la fecha del giro y el número del resguardo del mismo se acompañarán a la instancia.
- Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o presente los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.
- Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.
- Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la anterior relación.